

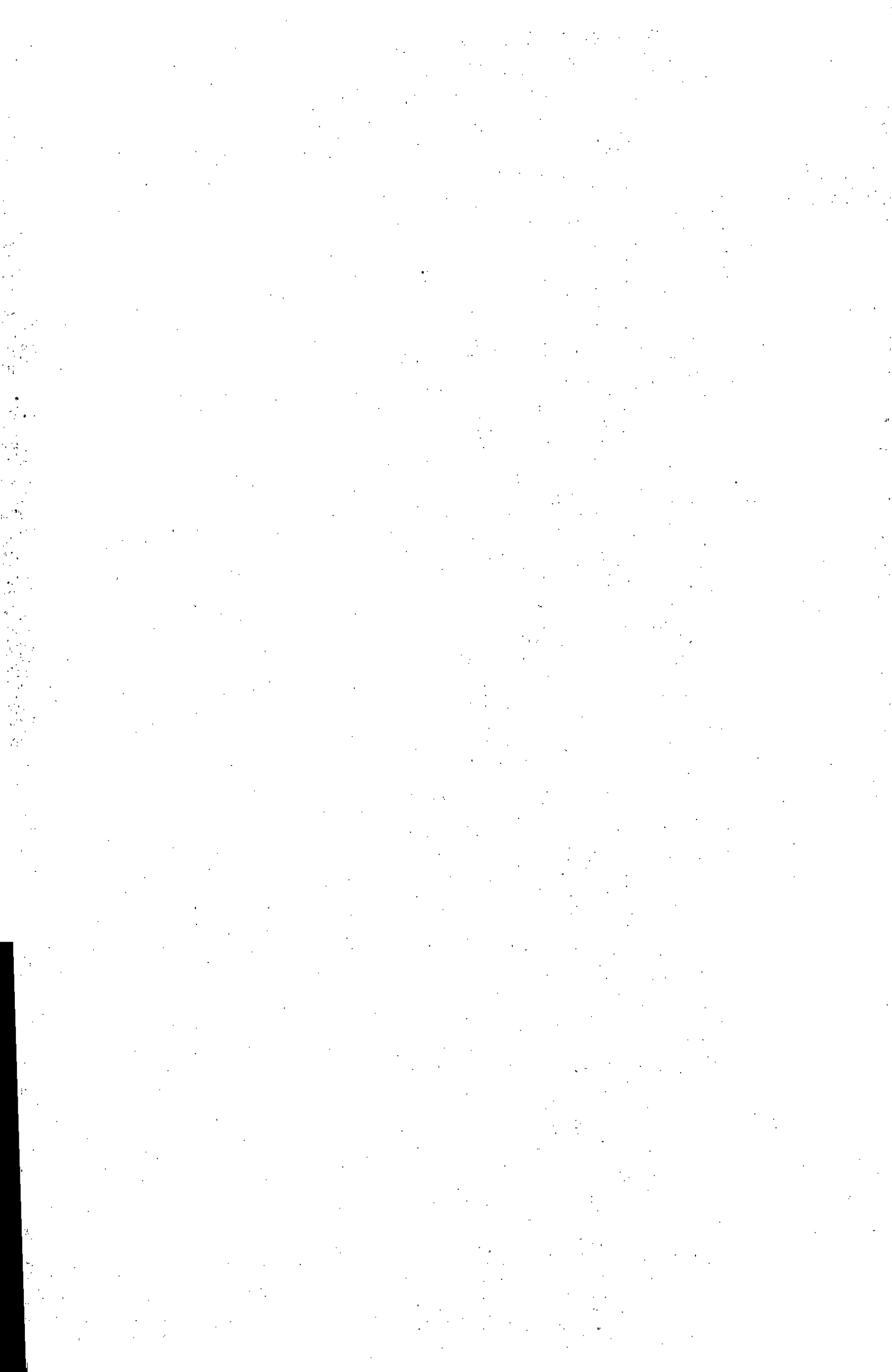
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**DESPACHO 003 ORAL**  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

ESTADO N. 075

Fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Página: 1

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
08-001-23-33-000-2015-00717-00	REPARACIÓN DIRECTA	NAVARRO GOMEZ S.A, LUCAS NAVARRO DIAZ, LUCAS NAVARRO SUÁREZ	COLJUEGOS	SE RECHAZA LA DEMANDA	23-09-2016
08-001-23-33-000-2015-00304-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BETTY ISABEL MENDOZA ACUÑA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG-MUNICIPIO DE SABANALARGA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SE ACEPTA RENUNCIA DE PODER	23-09-2016
08-001-23-33-000-2015-00750-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR JOSÉ ALONSO CÁEZ	MUNICIPIO DE SABANALARGA	SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL	23-09-2016
08-001-23-33-003-2015-00016-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	LAURA MARTHA MOLINA DE BARRIOS	CORRE TRASLADO	23-09-2016
08-001-23-33-000-2015-00103-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	LEONOR MARÍA VELEZ ARIZMENDI	SE CORRE TRASLADO	23-09-2016
08-001-23-33-000-2015-00871-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON JAVIER RIVERA CORONDO	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SE ACEPTA IMPEDIMENTO	23-09-2016
08-001-23-33-000-2015-00871-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON JAVIER RIVERA CORONDO	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SE RECHAZA LA DEMANDA	23-09-2016



ESTADO No. 075 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

08-001-23-33-000-2015-00807-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN BAUTISTA PEREZ PARRA	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SE ACEPTA IMPEDIMENTO	23-09-2016
08-001-23-33-000-2015-00807-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN BAUTISTA PEREZ PARRA	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SE RECHAZA LA DEMANDA	23-09-2016

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA.

  
GIOVANNI RADA HERRERA  
SECRETARIO

